

DECRETO N° 1.544.-

=====

LA REINA, 17 DE JULIO DE 2014

**VISTOS:** El Memorandum N° 918 de fecha 14 de Julio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de don Alejandro Benedicto Arellano Navarro, por la propiedad ubicada en Lynch Norte N° 880-D, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 916, de fecha 28 de Abril de 2013; Comprobante de pago de contribuciones, cancelado con fecha 17 de Julio de 2014; fotocopia de Cédula de Identidad; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **DEVUELVA**SE la suma de \$ 13.967.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de **DON ALEJANDRO BENEDICTO ARELLANO NAVARRO**, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] ROL 00510-058, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 916, de fecha 28 de Abril de 2013.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
  
**JUAN ECHEVERRÍA CABRERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

  
  
**EDUARDO RIVEROS MIRANDA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE LA REINA  
CONTRALORÍA  
ABOGADO

  
MUNICIPALIDAD DE LA REINA  
CONTRALORÍA  
ABOGADO